



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
265	11796	25/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL ANDRES OXA MORALES		
RUT EMPRESA	10582896-9	N°	1818
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	495090
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE	EMAIL@	transp.serv.oxa@gmail.com

**Sobre Puentes Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310J		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 20	PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGAST	
RUTA A RECORRER	5-NORTE / A-16 / A-1		
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje	25/01/2012

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 7	Total ▶ 22.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ ZF-9737	SemiRemolque ▶ JH-1052	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

**Sobre Puentes Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	13	16				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3				

**Debe Viajar Solamente
de Día**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/01/2012** FECHA HASTA ▶ **29/01/2012**

COD_AUTENTIF 3382012125-01-2011 - 3929-2010-030396108

Miguel Muñoz Cortes
MIGUEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

Guillermo Pardo Obreque
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Puna

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012